



Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 485 /2012

VISTO:

La Nota del Centro de Formación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Marian Barjak, Categoría 18 AM en el Centro de Formación Judicial, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 de febrero y hasta el día 03 de mayo de 2012 inclusive.

Que la Sra. Barjak acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y copias de certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

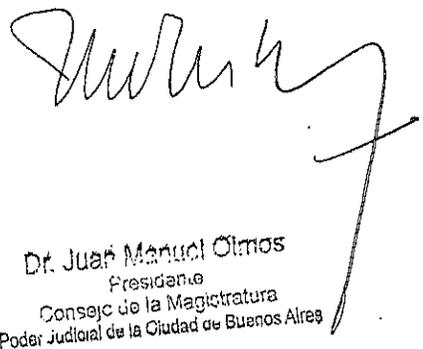
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 de febrero y hasta el 03 de mayo de 2012 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno, a la Sra. Marian Barjak, Categoría 18 AM en el Centro de Formación Judicial.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Marian Barjak, y al Centro de Formación Judicial, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 485 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires